



**Servicio Fitosanitario del Estado**



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**

**AÑO 2013**

**Setiembre 2012**



# Servicio Fitosanitario del Estado



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

### SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

**AÑO 2013**

#### **MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL**

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por medio de la Ley N.º 7664, Ley de Protección Fitosanitaria, del 8 de abril de 1997, creó el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) para ejecutar la función de Protección Fitosanitaria, la cual contempla disposiciones que amplían y agilizan la acción del MAG (Dictamen afirmativo de mayoría, expediente No. 11894, publicado en la Gaceta No. 127, 6 de julio de 1994).

El SFE es un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que en virtud de esa naturaleza cuenta con personería jurídica instrumental, el ejercicio de esos poderes y facultades le permite conformar una estructura técnica, organizativa y administrativa, fluida y eficiente, dirigida por un Director (a), quien es el superior jerárquico del personal que conforma el SFE (Decreto Ejecutivo N° 36801-MAG del 14 de octubre del 2011).

Por otra parte, se le autoriza al SFE cobrar una tarifa por los servicios ofrecidos, correspondiéndole la administración de estos recursos al MAG a través de la Autoridad Fitosanitaria, mediante una cuenta especial, de manera que se garantice el uso eficiente de esos recursos en el otorgamiento de los servicios.

La Ley N°7664, Protección Fitosanitaria tiene los siguientes objetivos que regulan su accionar:

- a) Proteger los vegetales de los perjuicios causados por las plagas.
- b) Evitar y prevenir la introducción y difusión de plagas que amenacen la seguridad alimentaria y la actividad económica sustentada en la producción agrícola.
- c) Regular el combate de plagas en los vegetales.



## Servicio Fitosanitario del Estado



- d) Fomentar el manejo integrado de plagas dentro del desarrollo sostenible, así como otras metodologías agrícolas productivas que permitan el control de plagas sin deterioro del ambiente.
- e) Evitar que las medidas fitosanitarias constituyan innecesariamente obstáculos para el comercio internacional.

Además de lo establecido en los objetivos por ley, también faculta al SFE a la certificación de la agricultura orgánica, lo que conlleva el registro de los productores, procesadores de vegetales

e insumos orgánicos; así mismo a establecer las regulaciones fitosanitarias de organismos o productos de la biotecnología.

La reglamentación de la Ley de Protección Fitosanitaria, se establece en los siguientes reglamentos:

- Decreto Ejecutivo No. 26921- MAG Reglamento a la Ley de Protección Fitosanitaria de 22 de marzo de 1998 con excepción del artículo 136 el cual fue derogado por el decreto 36801-MAG de estructura organizativa.
- Decreto Ejecutivo No. 36801-MAG Reglamento de la Estructura Organizativa, del Servicio Fitosanitario del Estado de 14 de octubre del 2011, el cual, deroga varios artículos para definir competencia, define una nueva estructura organizativa y establece como se han de desarrollar procedimientos administrativos.

La legislación costarricense en el campo de la sanidad y aspectos afines se deriva en gran medida de compromisos internacionales tales como: acuerdos internacionales, acuerdos multilaterales- convenios y protocolos, acuerdos regionales (centroamericanos) y acuerdos bilaterales de libre comercio.

La legislación nacional y los compromisos internacionales, hemisféricos y regionales, son ineludibles y dan cuenta del lugar estratégico que ocupa el SFE en el desarrollo económico del país. Tal responsabilidad merece el máximo respaldo del Estado y al más alto nivel político. El papel del SFE adquiere relevancia a medida que aumentan las exigencias en



# Servicio Fitosanitario del Estado



materia de sanidad agrícola, especialmente en temas que cobran un mayor riesgo de plagas asociadas al comercio internacional, el turismo y la inestabilidad climática lo que constituye un llamado a redoblar esfuerzos para conservar la sanidad de los productos agrícolas.

## ANALISIS FODA DEL SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

El SFE se propone realizar anualmente un análisis de sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, que le permite estudiar su entorno y mejorar su toma de decisiones.

Se presenta a continuación el FODA que se utilizó de insumo para la elaboración del Plan Estratégico 2010-2021.

### FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1. Se dispone de un marco legal, encabezado por la Ley N°7664 que legitima el accionar técnico y jurídico en el área fitosanitaria a nivel nacional, así como sus reglamentos técnicos.	1.1 Existencia de un marco legal que legitima y respalda las regulaciones fitosanitarias ejecutadas.
2. Recurso humano eficiente y calificado para la ejecución de las funciones asignadas	2.1 Se cuenta con personal capacitado, especializado y con alto grado de ética profesional que permite la normal ejecución de las funciones asignadas.
3. Disponibilidad mediante Decreto	3.1 Se dispone de una estructura organizacional,

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Ejecutivo de contar con su propia Estructura Técnica y Administrativa en pro de atender en forma ágil y oportuna la prestación de los servicios que demanda el comercio nacional e internacional.	flexible y adaptable, que permite el cumplimiento de los objetivos estipulados en la Ley N°7664.
4. Equipo.	4.1 Equipo apropiado que permite alcanzar los objetivos y metas trazadas.
5. Recursos económicos.	5.1 Se cuenta con el respaldo de un marco legal que permite generar y administrar los recursos económicos generados por la venta de servicios, que posibilitan el cumplimiento de las metas programadas.
6. Comunicación y coordinación.	6.1 Se cuenta con un grado de comunicación y coordinación a nivel interno, que permiten la normal ejecución de las funciones asignadas.
7. Relaciones con otros actores a nivel nacional e internacional.	7.1 Confianza, credibilidad y respaldo por parte de los usuarios, de las acciones y regulaciones fitosanitarias ejecutadas.
8. Capacidad de respuesta.	8.1 La capacidad de respuesta brindada al sector público y privado; nacional e internacional ha sido ágil y oportuna; lo que ha permitido el respaldo y credibilidad del accionar fitosanitario a nivel nacional.
DEBILIDADES	AMENAZA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p><b>1. Legal.</b></p> <p>1.1 Insuficiente asesoría legal para hacer cumplir las regulaciones fitosanitarias vigentes, se requiere más personal para realizar esta importante función hacia lo interno y externo del S.F.E</p> <p>1.2 Falta de divulgación de la legislación que respalda al SFE, a nivel del Poder Judicial para que hagan cumplir el marco legal vigente en cuanto a medidas sancionatorias.</p>	<p>De manera global se puede establecer que las amenazas que plantean las debilidades enumeradas están encaminadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La carencia de una instancia técnica de índole jurídica, con el recurso humano suficiente, impide brindar a lo interno del SFE la asesoría requerida para el cumplimiento de las responsabilidades que en materia fitosanitaria le señala el marco jurídico.</li> <li>- No aplicar la Ley N°7664 a los infractores por la dificultad de demostrar jurídicamente las violaciones.</li> </ul>
<p><b>2. Económicas y presupuestarias.</b></p> <p>Directrices ministeriales de restricción de uso presupuestario, limitan el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que establece el marco jurídico, lo que puede originar que el servicio prestado al sector productivo no sea acorde con las exigencias del comercio internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las restricciones presupuestarias originará que en corto plazo no se cuente con personal para enfrentar de manera eficiente y eficaz los nuevos retos que plantean los procesos de globalización, tratados de libre comercio y unión aduanera ya que existe restricción en reposición de plazas..</li> <li>- Que la infraestructura inadecuada y lo obsoleto de sus equipos, limite su accionar</li> <li>- Equipo insuficiente y desactualizado en los laboratorios origine el incumplimiento de las normas internacionales, y con ello afectar la credibilidad de los resultados.</li> </ul>
<p><b>3. Infraestructura</b></p> <p>3.1 Inadecuada para el funcionamiento de laboratorios centrales.</p> <p>3.2 Carencia de infraestructura para el proceso de inspección en forma eficiente en los puntos de salida y entrada de vegetales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De no ejercerse los controles cuarentenarios, eficazmente se ven amenazado el patrimonio agrícola nacional.</li> <li>- la oferta de alimentos vegetales para satisfacer la demanda nacional e internacional.</li> <li>- Cierre de mercados internacionales para</li> </ul>



## Servicio Fitosanitario del Estado



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<b>4. Recurso Humano.</b>  -Es sumamente difícil sustituir al personal que se jubila o que es contratado por el Sector Privado.	productos y subproductos de origen vegetal.

### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El SFE cuenta con los siguientes Departamentos:

1. **Agroquímicos y equipos de aplicación:** Es el responsable del registro, control y fiscalización de todas las sustancias químicas, biológicas y afines de uso agrícola, así como establecer los procedimientos para su control, regulación y uso. También realizará el registro y control de los equipos de aplicación para uso agrícola y definirá las políticas para el control de residuos.
2. **Operaciones Regionales:** Le corresponde la regulación y el manejo de la información en materia de vigilancia y control de plagas, acreditación y registro de agricultura orgánica; asimismo planifica, supervisa y apoya a las unidades operativas regionales en el desarrollo y ejecución de las acciones del SFE a nivel Regional.



## Servicio Fitosanitario del Estado



3. **Certificación Fitosanitaria:** Es el responsable de verificar y certificar el estado fitosanitario en los sitios de producción, empaque y almacenamiento de artículos reglamentados para la exportación, de conformidad con la legislación nacional e internacional vigente en materia fitosanitaria.
4. **Control Fitosanitario:** Es el responsable del control fitosanitario de la importación, exportación o ingreso en tránsito internacional por el territorio nacional, de artículos reglamentados, agentes de control biológico y otros organismos benéficos para uso agrícola en los puntos oficiales aduaneros de entrada y salida del país, así como del control de ingreso de agroquímicos.
5. **Biotecnología:** Es el encargado de regular en el área de la fitoprotección, la importación, exportación, investigación, experimentación, movilización, multiplicación, producción industrial, comercialización y el uso de materiales transgénicos, organismos genéticamente modificados, agentes de control biológico y otros organismos benéficos para uso agrícola o sus productos.
6. **Laboratorios:** Es el responsable de la implementación de las metodologías de análisis y emisión de los diagnósticos para el desarrollo de las actividades sustantivas del SFE.
7. **Departamento de Normas y Regulaciones:** Es el responsable de proveer y dar seguimiento al marco regulatorio del SFE para que se ajuste a los requerimientos de la normativa nacional y en concordancia con las disposiciones de los convenios y tratados internacionales en materia fitosanitaria y sanitaria, en cumplimiento de la Ley 7664; Ley de Protección Fitosanitaria.
8. **Administrativo-Financiero:** Es el responsable de recaudar, custodiar, ejecutar, administrar y controlar los recursos humanos y financieros del SFE.
9. Además de cuenta con áreas de apoyo como: **Planificación, Gestión de la calidad y Control Interno, Asesoría Jurídica, Tecnología de la Información, Contraloría de Servicios.**



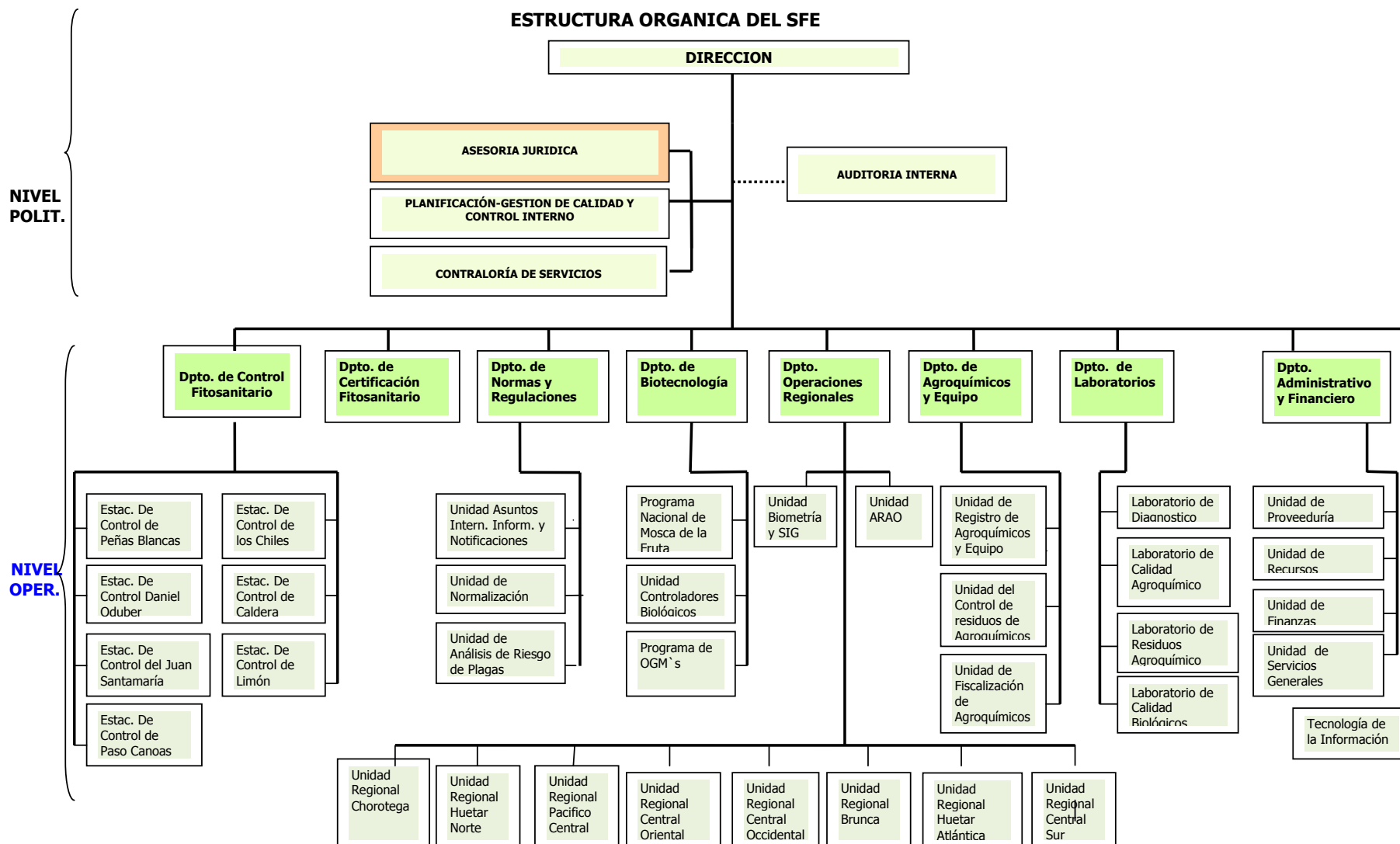


# Servicio Fitosanitario del Estado



A continuación se detalla el organigrama institucional:

## ESTRUCTURA ORGANICA DEL SFE



## A. MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL (MAPI)

Se adjunta la Matriz anual de programación que incorpora el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y entrega a través de la Secretaría Ejecutiva Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) a presupuesto nacional. De la Matriz general del MAG, se extrae la información de las acciones del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE).

MAG		MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACION INSTITUCIONAL (MAPI)					SECTOR AGRO ALIMENTARIO	
INSTITUCION: SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA								
Año: 2013								
SECTOR: PRODUCTIVO - AGROPECUARIO								
1 Acción estratégica	2 Meta 2011-2014 <sup>*/</sup>	3 Indicador	Programación Institucional 2013					
			4 Meta anual programada	5 Meta regional / Cobertura Geografica	6 Presupuesto Estimado (en millones de €)	7 Fuente de Verificación		
1.6. Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades, para contribuir con la competitividad de productos pecuarios y agrícolas en el comercio nacional e internacional, asimismo favoreciendo la salud humana y el ambiente.	23 Plagas y enfermedades exóticas sometidas a programas de vigilancia, para evitar pérdidas económicas al país.	Número de plagas y enfermedades exóticas sometidas a programas de vigilancia.	15 Plagas exóticas sometidas a programas de vigilancia.	nacional	1.663,2	Departamento de Vigilancia y Control de Plagas		
	320.000 certificados de exportación fitozoosanitarios emitidos, para garantizar la calidad e inocuidad de las exportaciones del país.	Número de certificados de exportación fitozoosanitarios emitidos, para garantizar la calidad e inocuidad de las exportaciones del país.	70.000 certificados de exportación emitidos.	nacional	974,6	Departamento de Exportaciones		
	18.000 análisis de laboratorio para controlar residuos de plaguicidas en vegetales y residuos tóxicos en productos de origen animal.	Número de análisis de laboratorio para controlar residuos de plaguicidas en vegetales residuos tóxicos en productos de origen animal.	900 análisis en laboratorio de muestras de agroquímicos	nacional	69,2	Departamento de Laboratorios		
	28 millones de organismos benéficos producidos (parasitoides) a utilizar para el control de plagas en áreas libres o de baja prevalencia de mosca de la fruta.	Número de parasitoides producidos para el control de plagas.	7.000.000 de parasitoides producidos para el control de plagas.	nacional	39,3	Departamento Programas Especiales Programa Mosca de la Fruta		
<b>TOTAL PRESUPUESTO MAPI ESTIMADO</b>					<b>2.746,3</b>			
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ESTIMADO</b>					<b>12.093,4</b>			

\*/ La meta de período correspondiente a 2.400 Establecimientos supervisados con control de Buenas Prácticas Agrícolas y control veterinario implementadas; se cumplió en el primer semestre del año 2012.

Fuente: SFE, Unidad de Planificación mayo 2012



# Servicio Fitosanitario del Estado



Se adjunta la nota de aprobación de la MAPI por parte de la Ministra de Agricultura y Ganadería.

1426



Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Despacho de la Ministra



10 de setiembre del 2012  
**DM-721-12**

Señora  
Magda González Arroyo  
Directora  
Servicio Fitosanitario del Estado

Estimada señora:

De conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), para la programación, seguimiento y evaluación estratégica de sectores e instituciones del sector público, para el año 2013, le informo el aval positivo de este Despacho a la programación de su institución, en función de los compromisos del Sector Agropecuario, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014.

Tal aval se fundamenta en que el análisis de coherencia realizado por la Secretaría de Planificación del Sector Agropecuario (SEPSA), establece la concordancia de la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI), con tales compromisos.

Le manifiesto, la importancia que representa para el sector productivo, el proceso de rendición de cuentas y lo insto al cumplimiento de los compromisos adquiridos en dicho Plan.

Atentamente,

  
Gloria Abraham Peralta  
**MINISTRA**



zq/kr

C. Sra. Marta Villegas, Directora, SEPSA  
Sra. Marianela Umanzor, Jefe Planificación, SFE





# Servicio Fitosanitario del Estado



## VINCULACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

El Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) está vinculado al PND 2011-2014 en el capítulo Siete denominado “Competitividad e Innovación”, así como a la Política Sectorial denominada “Sector Productivo” soportado en los siguientes Acciones Estratégicas:

- Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades, para contribuir con la competitividad de productos pecuarios y agrícolas en el comercio nacional e internacional, asimismo favoreciendo la salud humana y el ambiente.
- Simplificación de trámites en áreas estratégicas, con el fin de promover una mayor competitividad, y lograr así mejores posibilidades para atraer inversión, tanto local como extranjera, bajo un clima de negocios favorable, contribuyendo así a dinamizar la economía.

Específicamente está vinculado a nivel Sectorial y Regional a través de dos acciones estratégicas

- Sanidad Agroproductiva
- Desarrollo de capacidades para la innovación

Cada una de estas acciones está basada en dos pilares fundamentales y un pilar transversal:

**Pilar 1 sobre Competitividad:** Elevar el nivel de competitividad de las agro cadenas prioritarias en los mercados, mediante mejoras en la tramitología y la normativa, la infraestructura de apoyo a la producción y comercialización, el financiamiento y los seguros, la sanidad e inocuidad y las tecnologías de información y comunicación.

**Pilar 2 sobre Innovación y Desarrollo Tecnológico:** Incrementar el nivel tecnológico de las actividades agropecuarias prioritarias, mediante el fortalecimiento de los procesos de generación, transferencia e innovación tecnológica.

Abordar el tema de la productividad es particularmente difícil desde el punto de vista de Política económica, debido a los efectos de retroalimentación entre productividad e incentivos de inversión en capital humano y físico. Esto se evidencia en la relación entre la



## Servicio Fitosanitario del Estado



baja productividad y la insuficiente inversión en infraestructura, la cual genera a su vez pocos incentivos para incrementar la productividad.

Estas interacciones requieren un abordaje integral, la necesidad de contar con una plataforma institucional que agilice los procesos, que favorezca la interconectividad y asegure el resguardo de la legalidad, sin lesionar la competitividad.

Lo anterior llama la atención sobre la necesidad de mejorar el escenario en materia de tramitología a nivel nacional. El exceso de trámites, algunos con poco o ningún valor agregado, que casi nunca se completan dentro de los plazos previstos por la ley y que suelen contener requisitos poco precisos, se ha constituido en una fuente de constantes quejas por parte del sector empresarial y la ciudadanía en general. Se suma a ello la desarticulación institucional, que redundando en duplicidad de funciones y dispersión de agendas y recursos, restando fuerza e impacto a iniciativas que deberían contribuir al desarrollo nacional.

**Pilar Transversal Gestión y Alineamiento Institucional:** Hace referencia a la adecuación de la estructura administrativa a las necesidades actuales. En el caso específico del SFE, se refiere al proceso de regionalización y descentralizar de los servicios que requiere el sector productivo, el cual es una acción que se pondrá en marcha en el momento de la aprobación del Decreto Ejecutivo que nos permite la ejecución de las funciones en las diferentes regiones del país.

La gestión de la Administración Chinchilla se centra en áreas prioritarias como el fortalecimiento del capital humano y la innovación; la construcción de infraestructura física; la inserción con éxito en los mercados internacionales y la eliminación y simplificación de trámites y el SFE no puede estar aislado de estas prioridades y las retomará en la medida de sus posibilidades.



# Servicio Fitosanitario del Estado



## B. ASPECTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

### 1. INSTITUCIÓN

Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

### 2. MISION

Servir como Autoridad Nacional, que protege los recursos agrícolas de las plagas y contribuye con la protección de la salud humana y el ambiente, estableciendo las medidas fitosanitarias y sanitarias en el ámbito de su competencia, en aras de un desarrollo competitivo y sostenible del sector agrícola y del bienestar social de la población.

### 3. VISION

Ser una organización líder y con prestigio nacional e internacional, reconocida por la eficiencia, credibilidad y confianza de sus servicios a nivel de los usuarios, socios comerciales y partes interesadas, acorde con los cambios del entorno global, que contribuye al desarrollo de la agricultura sostenible y competitiva del país.

### 4. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Nombre del programa	Monto presupuestario -en colones-	Participación relativa de c/u
Programa Técnico	<b>7.656.861.816,00</b>	55,3%
Programa Administrativo	<b>6.179.958.184,00</b>	44,7%
<b>Presupuesto Total</b>	<b>13.836.820.000,00</b>	<b>100%</b>

**Programa Técnico:** Incluye los Departamento de: Operaciones Regionales, Control Fitosanitario, Certificación Fitosanitaria, Laboratorios, Biotecnología, Agroquímicos y Equipos de aplicación, Normas y Regulaciones.



# Servicio Fitosanitario del Estado



**Programa Administrativo:** Incluye: Dirección, Subdirección, Departamento Administrativo-y Financiero, Tecnología de información, Contraloría de servicios, Planificación, Gestión de la calidad y Control interno, Asuntos Jurídicos y Auditoría.

## 5. PRIORIDADES INSTITUCIONALES

Dentro de las prioridades institucionales establecidas en el Plan Estratégico del SFE 2010-2021 la Dirección definió para el año 2013, las siguientes:

1. Modernización de las Estaciones de Control fitosanitario del SFE.
2. Fomento de las Buenas Prácticas agrícolas que priorice el uso de medidas alternativas para el control de plagas.

## 6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Mejorar la Infraestructura y equipamiento de las estaciones de control fitosanitario del Aeropuerto Juan Santamaría, Limón, Paso Canoas y Peñas Blancas, mediante la implementación y mejoramiento de laboratorios de diagnóstico (infraestructura, adquisición de equipo, material y personal).
2. Aumentar la adopción de las buenas prácticas agrícolas en cultivos de la canasta básica y productos de exportación.

## 7. INDICADORES DE RESULTADO:

1. Reducción de pérdidas económicas en la producción agrícola por control de plagas cuarentenarias.
2. Reducir el consumo de vegetales contaminados con plaguicidas que no cumplan los LMR y afecten la salud humana y el ambiente.





## C. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA (PEP)

### 1. Misión programática

Proteger los vegetales de plagas de importancia económica y cuarentenaria para contribuir con la salud de los consumidores, la producción agrícola nacional y las exportaciones.

### 2. Objetivo estratégico del programa:

1. Realizar inspecciones de envíos de exportación en terminales de carga, depósitos fiscales o andén de inspección del MAG para emitir Certificado Fitosanitario.
2. Aumentar la adopción de las buenas prácticas agrícolas en cultivos de la canasta básica y productos de exportación
3. Implementar metodologías de análisis de residuos de plaguicidas en muestras de productos vegetales frescos de exportación y comercializados en el país.
4. Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios por los servicios fitosanitarios ofrecidos por el SFE.

### 3. Productos:

Servicios de prevención y erradicación de las plagas de los vegetales o plantas. También se conocen como Servicios Fitosanitarios (salud de las plantas) y el producto como: servicios fitosanitarios (Certificados de exportación, Autorizaciones



# Servicio Fitosanitario del Estado



de importación, Análisis de laboratorio, Registros de agroquímicos, Acreditación orgánica, Capacitación).

## 4. Usuarios

Productores, comercializadores, exportadores e importadores de productos vegetales

## 5. Indicadores de desempeño:

Se definieron los siguientes indicadores en la Programación Estratégica por Programa:

### Eficacia

1. Número de plagas interceptadas en material de exportación
2. Cantidad de Auditorías realizadas para verificar la implementación de las Buenas Prácticas. en finca y planta empacadora

### Economía

1. Porcentaje de presupuesto utilizado en el análisis de residuos de plaguicidas.

### Calidad:

1. Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios de Agroquímicos, Control Fitosanitaria, Certificación fitosanitaria, Agricultura orgánica y Unidades regionales del SFE

## 6. Beneficiarios:

Productores, Importadores, Exportadores, Consumidores de productos vegetales frescos.

## 7. Matriz de Programación Estratégica por Programa:



# Servicio Fitosanitario del Estado



La Matriz de Programación Estratégica por Programa se presenta a continuación:

## PROGRAMACION ESTRATEGICA A NIVEL DE PROGRAMA

**INSTITUCION** Servicio Fitosanitario del Estado

**PROGRAMA TECNICO** Agroquímicos y equipos de aplicación, Control Fitosanitario, Certificación Fitosanitaria, Laboratorio, Operaciones Regionales.

**MISION PROGRAMATICA** Proteger los vegetales de plagas de importancia económica y cuarentenaria para contribuir con la salud de los consumidores, producción agrícola nacional y las exportaciones.



# Servicio Fitosanitario del Estado



Producto (s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultado	Fórmula	Desempeño Histórico			Metas del Indicador					Estimación Recursos Presupuestarios		Fuente de datos del indicador	Supuestos, Notas técnicas y observaciones	
				t-4	t-3	t-2	t-1	Desempeño Proyectado			Mo nto	F F				
								l sem	anual	t+1			t+2			t+3
Producto Servicios de prevención y erradicación de las enfermedades de los vegetales o plantas.1	Realizar inspecciones de envíos de exportación en terminales de carga, depósitos fiscales o anden de inspección del MAG para emitir Certificado Fitosanitario	Número de plagas interceptadas en material de exportación	Número de intercepciones realizadas en los puestos cuarentenarios				400	254	500	700	800	900		Venta de servicios artículo 63 de la Ley No. 7664	Dpto.de Cuarentena Vegetal. Ing. Marco Alfaro, <a href="mailto:malfaro@sfe.go.cr">malfaro@sfe.go.cr</a> , 25493400	El fortalecimiento de las inspecciones en los envíos permite la detección oportuna de plagas que de ingresar al país originarían pérdidas económicas
	Aumentar la adopción de las buenas prácticas agrícolas en cultivos de la canasta básica y productos de exportación	Cantidad de Auditorías para la implementación de las Buenas Prácticas. en finca y planta empacadora	Auditorías en finca y planta empacadora realizadas				75	25	50	125	150	200		Ingreso por Ley 8702(1.5 % de valor CIF de importaciones de plaguicidas)	Dpto.de Agroquímicos Ing. Jorge Araya, <a href="mailto:jaraya@sfe.go.cr">jaraya@sfe.go.cr</a> , 25493400	Las auditorias permiten verificar la implementación de las BPA contribuyendo a la reducción del consumo de vegetales contaminados con





## Servicio Fitosanitario del Estado



	Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios por los servicios fitosanitarios ofrecidos por el SFE.	Porcentaje de incremento de usuarios satisfechos con los servicios de Agroquímicos, Control Fitosanitaria, Certificación fitosanitaria, Agricultura orgánica y Unidades regionales del SFE	Nº de usuarios que se declaran satisfechos en el año 2012/ Nº total de usuarios encuestados * 100			86%	89%	92%	95%	95%	Venta de servicios artículo 63 de la Ley No. 7664	Dpto.de Control Fitosanitario, Ing. Marco Alfaro, <a href="mailto:malfaro@sfe.go.cr">malfaro@sfe.go.cr</a> , 25493400 y Dpto.de Certificación. <a href="mailto:gmonteverde@sfe.go.cr">gmonteverde@sfe.go.cr</a> , 25493400 Dpto.de Operaciones Regionales, Ing. Elizabeth Ramírez, <a href="mailto:eramirez@sfe.go.cr">eramirez@sfe.go.cr</a> , 25493400	En el año 2012 se medirán las mejoras de los servicios, además de que se proyecta para los siguientes años incorporar para su evaluación diferentes áreas del SFE.
--	---	--	---	--	--	-----	-----	-----	-----	-----	---	--	--

**Monto Presupuesto programa técnico c 7.506.861.816,00**

ND= no datos, 1/ Servicios Fitosanitarios: Son los servicios que permiten prevenir la introducción de nuevas plagas en los cultivos agrícolas y controlar las existentes tales como: Certificados, Acreditación orgánica, Capacitación, Autorizaciones de importación, Notificaciones en medidas fitosanitarias y Publicaciones. El término fitosanitario significa: fito=planta y sanitario= referente a la salud.